

Corralillos, Victoria



Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano



COMISIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Índice

PRESENTACIÓN	2
CRÉDITOS	2
1. IDENTIFICACIÓN GENERAL	3
ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL.	4
2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	4
3. CROQUIS DE LA COMUNIDAD	5
4. CRONOLOGÍA HISTÓRICA MÍNIMA	6
5. CICLO ANUAL	7
6. ADSCRIPCIÓN Y PRÁCTICAS CULTURALES	8
ADSCRIPCIÓN.	8
PRÁCTICAS CULTURALES.	8
7. ASAMBLEAS	8
GENERAL.	8
AGRARIA.	8
LOCALIDAD.	8
COMITÉ.	9
8. ESTRUCTURA INTERNA	9
COMITÉS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.	11
COMITÉS INTERNOS O PROPIOS DE LA COMUNIDAD.	11
9. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ORGANIZACIÓN INTERNA	11
10. PRESENCIA DEL TRABAJO DE BENEFICIO COMÚN (FAENA O SERVICIO PÚBLICO)	11
11. COSTUMBRE JURÍDICA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TIPIFICACIÓN DE FALTAS Y DELITOS	12
TRATAMIENTO DE LAS FALTAS O DELITOS Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AL INTERIOR DE LA COMUNIDAD.	12
TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS, PROBLEMAS Y DELITOS QUE SE TURNAN FUERA DE LA COMUNIDAD.	12
12. REFERENCIAS	13

Presentación

El Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato, es el instrumento que nos permite identificar a las comunidades indígenas presentes en la entidad.

Con su integración, atendemos a lo dispuesto en la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el estado de Guanajuato.

El presente documento es el insumo principal que nos permite reconocer a Corralillos, municipio de Victoria, como comunidad indígena e integrante de dicho padrón.

En el Gobierno del Estado creemos firmemente en la participación de las personas para construir su desarrollo, es por ello que con el esfuerzo compartido entre sociedad y los tres órdenes de gobierno, impulsaremos el desarrollo integral de las familias indígenas de Corralillos, acorde a sus tradiciones y cultura.

Nuestro reconocimiento a nuestros pueblos originarios, a nuestras raíces y tradiciones que nos dan identidad, de la cual nos sentimos orgullosos los guanajuatenses.

Créditos

La presente monografía se elaboró con la participación de los siguientes habitantes de la comunidad:

Víctor Amador Trejo, Ma. Audelia Amador Trejo, Ma. De los Ángeles Amador Trejo, Ma. Remedios Dorado Ramírez, J. Gustavo López Estrada, Luciano Reyes López, J. Julián Zamudio García, Lucila Orduña Orduña, M. Cirila Amador E., Camerina Estrada Suárez, Ma. Elena Suárez, J. Miguel Resendiz, Alejandro Orduña Reyes, Zoraida Amador Estrada, Ma. Felicitas López Ramírez, Ofelia Amador Estrada, M. Irma Reyes López, María Carolina Don Méndez, J. Elpidio Reyes, Clarissa Citlali Suárez Amador, Luz María Amador Dorado.

1. Identificación general

- ❖ Aproximadamente en el año de 1800 se fundó la comunidad.
- ❖ Según cuentan los habitantes, el nombre de la comunidad se deriva por unos corrales que estaban cerca de un potrero, la comunidad antes se llamaba san Antonio, pero se robaron la imagen y decidieron cambiarle el nombre.
- ❖ La comunidad Corralillos está conformada por 360 habitantes, de los cuales 167 son hombres y 193 mujeres. Sus edades se distribuyen como se describe a continuación (Censo de Población y Vivienda, 2010):

Edad	Personas
De 0 a 2 años	23
De 3 a 5 años	17
De 6 a 11 años	49
De 12 a 14 años	31
De 15 a 17 años	26
De 18 a 59 años	190
De 60 años y más	24
Total	360

- ❖ Todos ellos hablan español como primera lengua. En la comunidad hay una persona que habla alguna lengua indígena (otomí) y hay cinco personas que forman parte de un hogar donde el jefe de familia o su cónyuge habla otomí.
- ❖ El estatus legal de la localidad es de ejido. Y en la localidad existen 82 ejidatarios y/o comuneros.
- ❖ Se identifica con la clave INEGI: 110430022
- ❖ En la localidad existen 68 viviendas particulares y colectivas habitadas, con un promedio de 5.29 ocupantes.

Corralillos, Victoria

Índice de rezago social.

En Corralillos, según datos del *Índice de Rezago Social* (CONEVAL, 2010) se presentan los siguientes indicadores:

Indicador:	Porcentaje:
Población de 15 años o más analfabeta	7.50
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	0.00
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	49.58
Población sin derecho-habiciencia a servicios de salud	14.44
Viviendas con piso de tierra	8.82
Viviendas que no disponen de escusado o sanitario	16.18
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	82.35
Viviendas que no disponen de drenaje	76.47
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	16.18
Viviendas que no disponen de lavadora	73.53
Viviendas que no disponen de refrigerador	54.41

La localidad tiene un índice de rezago social de -0.130558 y un grado de rezago social medio. (*Índice de Rezago Social, 2010*).

2. Ubicación geográfica

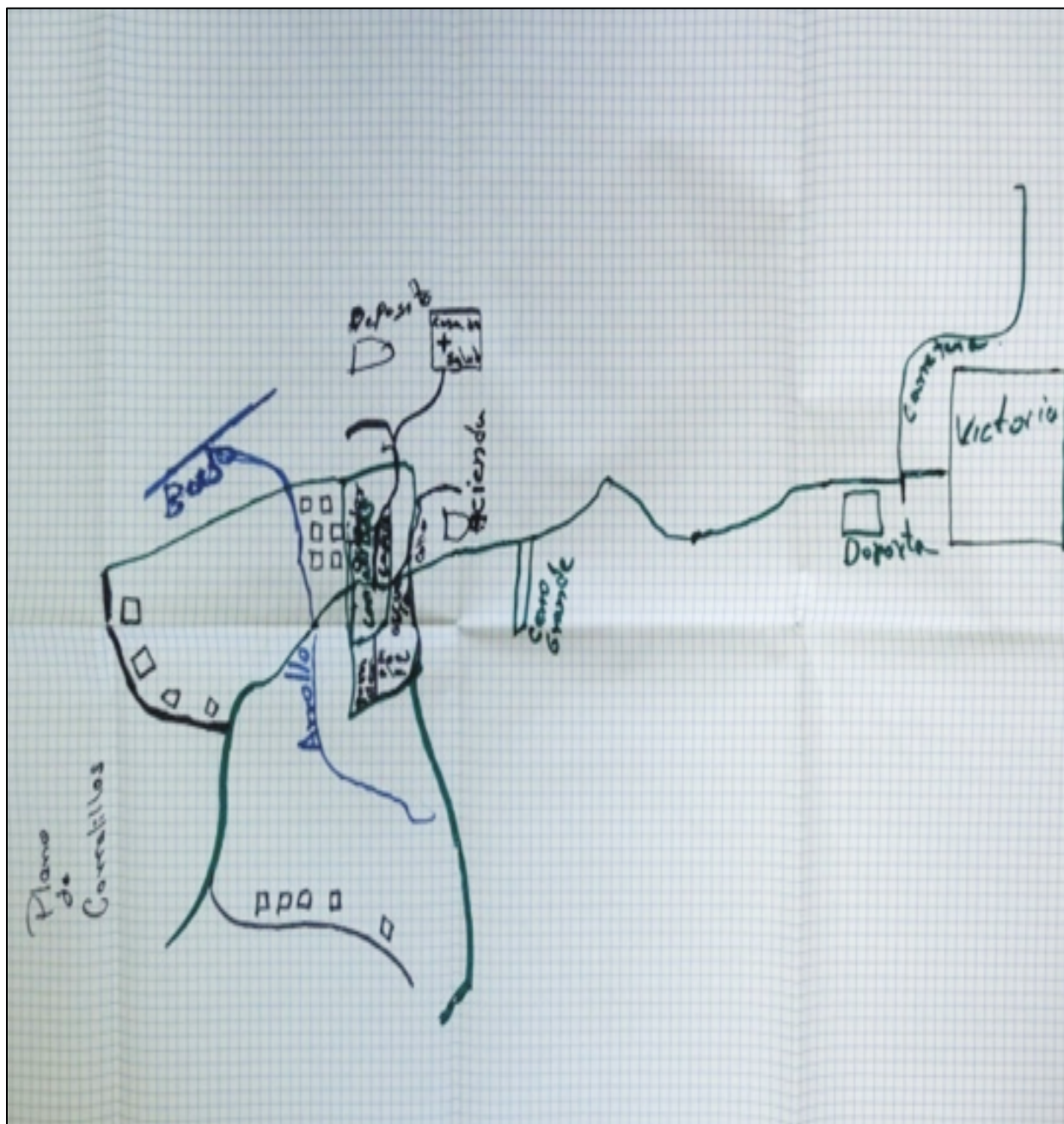
Corralillos se encuentra en el municipio de Victoria, Gto., a 100° 11' 55" de longitud; 21° 10' 06" de latitud y a 1,812 metros sobre el nivel del mar.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social (2011). *Catálogo de localidades*. Recuperado de <http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?limpiavar=1>

3. Croquis de la comunidad

La comunidad de Corralillos se identifica a sí misma también por el territorio que comparte, por el entorno físico en el cual vive la colectividad. El espacio que ocupan para fines tales como el asentamiento, el trabajo, la ritualidad y la organización comunitaria lo describen los propios miembros de la comunidad en el siguiente croquis:



4. Cronología histórica mínima

Los habitantes de Corralillos recuerdan algunos de los principales sucesos que han formado a su comunidad y su historia según se ha transmitido de generación en generación. La siguiente tabla muestra los acontecimientos y fechas como los recuerdan y narran los habitantes de la comunidad.

Año	Acontecimiento
1800	Ya se habían establecido en la comunidad las principales familias que ahora forman Corralillos.
1915	Formaron el grupo de Danza de Concheros de Corralillos.
1918	Una epidemia de gripe azotó a mayor parte de los habitantes de la comunidad, causando muertes, comentan que a algunos enfermos los enterraban casi vivos.
1928	Se cerraron los templos y se bautizaba en las nopaleras.
1935	Guerra de los Cristeros.
1950	Hubo una plaga del piojo blanco.
1962	Inicio la construcción de la “escuela viejita” de piedra. Llegó el primer maestro a la comunidad de nombre Alfredo Guzmán Guzmán originario de Uriangato.
1968	Se escarbó un pozo de piedra dentro de la escuela, de aproximadamente 15 metros.
1980	Se construyó la escuela primaria.
1982	Se introdujo el servicio de electricidad.
1986	Se autorizó la extracción de agua del manantial. Don Alejandro el dueño de los manantiales autorizó la toma de agua.
2010	Se formó un trío de música arribeña de huapango, que es una tradición Serrana, conformado por Jaime Orduña Orduña, Elpidio Reyes López y Leonel Orduña López.

5. Ciclo anual

	En e	Feb	Ma r	Abr	May	Ju n	Jul	Ag o	Sep t	Oct	Nov	Dic
Temporada	Frío		Calor							Frío		
Labores culturales maíz-frijol	Barbecho				Siembra					Cosecha		Se levanta cosecha
Fiestas y ceremonias		Levantamiento niño Dios.		viacrucis	San Isidro Labrador		<<Rosarios a la virgen>>				Día de muertos	Posadas y Noche buena

FEBRERO	
Ritos agrícolas	Bendición de semilla: Se lleva adornada la semilla al templo para bendecirla, y se oficia misa.
Fiestas religiosas	Levantamiento del niño Dios el día 2.
ABRIL	
Otros eventos	Día del niño 30 de abril.
Fiestas religiosas	Se representa el viacrucis, hay meditación, se reza el rosario en el templo.
MAYO	
Ritos agrícolas	Bendición de animales: Se adornan las yuntas y se oficia una misa para su bendición.
Fiestas religiosas	San Isidro Labrador: Se oficia una misa, hay música de viento, peregrinación a caballo, bendición de animales y se organiza un convivio. Santa Cruz: Se hace velación, un novenario y ofician misa. Rosario a la virgen donde los niños ofrecen flores.
OCTUBRE	
Ritos agrícolas	Se lleva al templo la primer mazorca o frijol como ofrenda.
NOVIEMBRE	
Fiestas religiosas	Día de muertos: Se hacen alteres y visitan el panteón.
DICIEMBRE	
Fiestas religiosas	Posadas: Organizan nueve posadas que se reparten entre la comunidad, dan atole, reliquia, rosario, cantos. Pastorela: Hacen una representación en la escuela. Noche Buena.

6. Adscripción y prácticas culturales

Adscripción.

La comunidad se reconoce a sí misma como comunidad indígena por sus costumbres, por conservar sus tradiciones, porque son descendientes de indígenas y por autoadscripción.

Los habitantes cuentan que sus antepasados hablaban lengua otomí, hay una persona que reconoce hablar algunas palabras en otomí y que tiene interés en rescatar la lengua, sobre todo en niños y jóvenes.

Prácticas culturales.

En esta comunidad existen varios médicos tradicionales como yerbero, sobandero, curandero con animales, temazcal y hay un medico que elabora productos de limpieza por medio de hierbas naturales, pomadas y jarabe para la tos.

Los lugares sagrados que existen en la comunidad son capillas y las cruces en el cerro de la Cruz, en el comité y en el puerto.

Las artesanías que se realizan son servilletas de gancho y deshilado, reatas, morrales y mecates.

7. Asambleas

General.

El Delegado convoca y todas las personas que habitan en la comunidad tienen derecho a participar.

Agraria.

El comisario convoca y los ejidatarios tienen derecho a participar.

Localidad.

El Delegado convoca y todas las personas que habitan en la comunidad tienen derecho a participar.

Comité.

Los integrantes del comité convocan y los involucrados en el mismo tienen derecho a participar. En el proceso de organización de la comunidad participan: Delegado municipal, comisariado ejidal y comités representativos.

8. Estructura interna

En la localidad existen diversos cargos de autoridad que se describen a continuación. La aceptación de los cargos es voluntaria. Entre autoridades de la localidad, hay coordinación y apoyo por ejemplo para cuestiones relacionadas con la seguridad, economía y vialidad. Las carreras civiles y religiosas son indistintas o trabajan en conjunto en el caso de desarrollo de las fiestas de la comunidad.

Comisariado Ejidal (Presidente, Secretario, Tesorero, 3 funcionarios en total)

- Criterios de elección: En asamblea ejidal.
- Mecanismos de elección: Mayoría de votos.
- Funciones o responsabilidades: El Presidente representa al ejido. El Secretario toma de acuerdos y el administra los recursos.
- Duración del cargo: 3 años.

Consejo de Vigilancia (Presidente, Secretario y Tesorero, 3)

- Criterios de elección: Asamblea.
- Mecanismos de elección: Mayoría de votos.
- Funciones o responsabilidades: Vigilar que se cumplan los acuerdos de las asambleas en tiempo y forma.
- Duración del cargo: 3 años.

Delegado Municipal (Delegado y Subdelegado, 2)

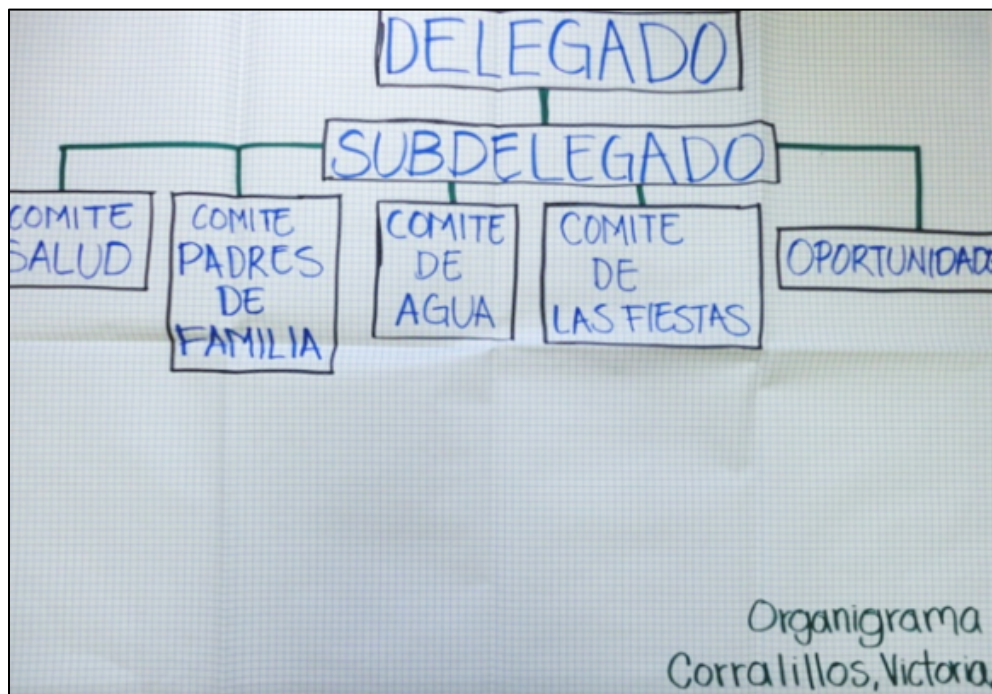
- Criterios de elección: Por asamblea.
- Mecanismos de elección: Mayoría de votos.
- Funciones o responsabilidades: Bienestar de la comunidad.
- Duración del cargo: 3 años.

Comites (Presidente, Secretaria, Tesorero, Vocal1, Vocal2,5)

Mayordomos (Mayordomo1, Mayordomo 2,2)

Jefes, capitanes de danza (Capitán, Suplente,2)

La comunidad representa gráficamente su organización en la siguiente figura:



Comités representantes de las instituciones del Estado.

Actualmente en Corralillos se encuentran los siguientes comités institucionales en materia de educación, salud y bienestar: Educación inicial, preescolar, primaria, Casa de Salud, Tercera edad, y Oportunidades. Y en materia de gestión y servicio el Comité de Agua y de Electrificación.

Comités internos o propios de la comunidad.

Internamente hay un comité de Agua Potable: Están a cargo de dicho comité el Presidente, Secretario, Tesorero y Vocales, el mecanismo que utilizan para su elección es por asamblea, sus funciones son gestionar obras, la duración en el cargo es indefinido.

9. Participación de la mujer en la organización interna

Las mujeres participan en la organización interna de la comunidad a través de su presencia en los comités, grupos de trabajo y asambleas.

Las mujeres de esta comunidad sí han ocupado un cargo de nivel superior, porque los habitantes las consideran un beneficio de la comunidad.

10. Presencia del trabajo de beneficio común (Faena o Servicio Público)

Por la falta de recursos para pagar el trabajo en la comunidad de Corralillos, se acostumbra realizar la faena o servicio público. Estas faenas son convocadas por los Comités y el Delegado cada que se requiere. Toda la comunidad está obligada a acudir. Los adultos mayores y niños están exentos. No hay sanciones para quien no cumple. Y en caso de no poder ir, se puede pagar. Por ejemplo, las faenas más recientes que se han realizado fueron el podado de árboles (con la participación de 25 a 30 personas), limpieza de primaria (30 a 35 personas).

11. Costumbre jurídica, resolución de conflictos, tipificación de faltas y delitos

En la comunidad se cuenta con un reglamento interno y uno de derechos y obligaciones que se tienen por escrito, y de los cuales se cumple un 80%. Las actas que se levantan son para registrar acuerdos de asamblea ejidal y comunitaria, y cuando se va a aplicar un programa de gobierno.

Tratamiento de las faltas o delitos y la resolución de conflictos al interior de la comunidad.

Son considerados como falta o delito menor alterar el orden público, meterse en propiedad privada y riñas. Quien interviene en la solución de dichas faltas es el Delegado a través de la conciliación. No hay un sistema de multas.

Tratamiento de los asuntos, problemas y delitos que se turnan fuera de la comunidad.

Se considera falta o delito grave el robo, intento de homicidio y homicidio. Seguridad Pública interviene en la solución de dichos conflictos y el Ministerio Público se encarga de resolver el problema.

Procedimientos de detención.

Cuando alguien incurre en un delito grave es causa de detención. Para controlar a alguien que se resiste al orden se llama a Seguridad Pública. En la comunidad no se cuenta con un lugar para encerrar a los delincuentes. El último caso que atendieron en torno a la justicia fue la intervención con un vecino que arrestaron por desorden público.

Los habitantes comentan que el principal problema es el consumo y venta de bebidas alcohólicas.

12.Referencias

Censo de Población y Vivienda, 2010. [Archivo de datos]. México, D.F., México: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

Índice de Rezago Social, 2010 [Archivo de datos] México, D.F., México: Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Secretaría de Desarrollo Social (2011). *Catálogo de localidades*. Recuperado de <http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?limpiavar=1>